

DEPARTMENT OF THE NAVY  
 OFICINA DE RECURSOS DE PERSONAL CIVIL (OCHR)  
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS (HRO)  
 ROTA, SPAIN

## ANUNCIO EXTERNO DE OPORTUNIDAD DE EMPLEO

	<b>Número de Anuncio</b>		43-25		<b>Número de Plazas</b>		1			
	<b>Título de la Vacante, PP, Serie, y Nivel</b>		ENFERMERO/A DEL TRABAJO (OCCUPATIONAL HEALTH NURSE), M-0610-B							
	<b>Tipo de Contrato</b>		INDEFINIDO							
	<b>Grupo Profesional</b>		2		<b>Categoría Laboral</b>		DIPLOMADO /A SANITARIO		<b>Salario Mensual</b> 3,112.97 EUROS	
	<b>Jornada Laboral</b>		JORNADA COMPLETA		<b>Horas de Trabajo</b>		40 HORAS SEMANALES DE LUNES A VIERNES			
	<b>Departamento</b>		DEFENSE HEALTH AGENCY - BASE NAVAL DE ROTA, ESPAÑA							
<b>Funciones del Puesto</b>	<p>El/La titular de este puesto proporciona liderazgo y orientación en la atención de enfermería para apoyar al personal en la prestación de servicios integrales de enfermería de salud ocupacional, así como en servicios de atención médica preventiva y terapéutica, incluyendo lesiones y enfermedades ocupacionales y no ocupacionales. Utiliza sus habilidades profesionales para realizar exámenes físicos, incluyendo, entre otros, la obtención de antecedentes personales y laborales, la toma de constantes vitales, la realización de procedimientos especiales, la solicitud de análisis de laboratorio y otras pruebas médicas según el historial laboral del paciente. Gestiona casos de enfermedades y lesiones ocupacionales. Asiste a los departamentos en los programas de reincorporación laboral y la gestión de casos de discapacidad. Comunica a los pacientes los resultados de las pruebas, explicando la información técnica en un lenguaje cotidiano. Interpreta los resultados de las pruebas para detectar desviaciones de los valores normales y distingue entre hallazgos normales y anormales para reconocer las etapas iniciales de problemas físicos, emocionales o mentales. Actúa como experto técnico en programas de vigilancia médica para todo el personal profesional y de apoyo, en la inscripción de trabajadores en dichos programas y en la integración de los elementos del programa de vigilancia médica de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995 en los programas NAVOSH. Utiliza sistemas de historiales médicos electrónicos, incluyendo, entre otros, MHS GENESIS, la base de datos del Sistema de Preparación para la Salud Ocupacional y Ambiental de Defensa (DOEHRS) y los Sistemas de Gestión de Aplicaciones de Seguridad Empresarial (ESAMS). Desarrolla protocolos de atención médica y servicios preventivos para los empleados, incluyendo orientación sobre estilos de vida saludables, programas de bienestar, vigilancia médica y requisitos físicos para el trabajo, utilizando recursos de educación y capacitación en salud. Realiza o dirige la realización de evaluaciones preliminares, pruebas de detección y análisis de laboratorio para todos los exámenes físicos requeridos. Se asegura de que las pruebas requeridas, como audiogramas, pruebas de visión y pruebas de función pulmonar, se realicen conforme a los estándares requeridos. Proporciona servicios de enfermería y salud a los empleados en relación con sus riesgos laborales y su entorno laboral. Remite a los pacientes al médico especialista en medicina del trabajo cuando el alcance del diagnóstico y el tratamiento excede los protocolos médicos estandarizados o las prácticas de enfermería seguras. Participa en la revisión, el desarrollo y la implementación de programas de educación en salud preventiva y brinda asesoramiento para la prevención de lesiones y enfermedades, así como para el mantenimiento de la salud. Es responsable de la gestión de suministros y equipos del departamento, así como de la preparación y presentación de los informes requeridos. Mantiene la comunicación con los funcionarios y agencias de Medicina Industrial y Salud Pública de la nación anfitriona. Esta función puede incluir la traducción e interpretación de informes, visitas a agencias, revistas/artículos profesionales y otra correspondencia del español al inglés o del inglés al español.</p>									
<b>Requisitos de Cualificación (*)</b>	<p><b>ESTUDIOS:</b> Titulación universitaria de grado medio o grado en Enfermería en la especialidad de Salud Ocupacional.</p> <p><b>Y</b></p> <p><b>EXPERIENCIA:</b> Dos (2) años de experiencia especializada (experiencia que provea al candidato con los conocimientos, habilidades y aptitudes que sean propias de la vacante o estén relacionadas con ella y que permitan al candidato desarrollar satisfactoriamente las funciones del puesto).</p> <p><b>(*) Solo será considerada la experiencia que este codificada en la vida laboral en el grupo profesional 1 o 2.</b></p>									
<b>Requisitos Adicionales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nivel de Inglés: Completo dominio del idioma.</li> <li>2. Permiso de conducir "B" (<b>adjuntar fotocopia completa del mismo a la solicitud</b>)</li> <li>3. El titular del puesto debe estar inscrito en el Excmo. Colegio de Enfermería de Cádiz para ejercer las funciones de enfermero/a requeridas por la legislación española. Si el/la titular está inscrito en otro Colegio de Enfermería de otra provincia española, deberá transferir su inscripción su registro al Excmo. Colegio de Enfermería de Cádiz una vez sea contratado/a.</li> </ol>									
<b>Documentación Requerida y Notas Importantes</b>	X	Es necesario que adjunte la copia de la titulación mínima requerida o el resguardo del pago de las tasas que especifiquen con claridad la titulación obtenida								
	X	Para que la experiencia sea considerada, es obligatorio aportar: - Vida laboral, Y								

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- AL MENOS UNO de los siguientes documentos: Contrato, Certificado de Empresa (MOD. PR), o Nómina de cada puesto de trabajo que quiera que se le considere y cuyas funciones haya descrito en la solicitud de empleo.</li> <li>- Para Autónomos, documentos de “Alta” y/o “Baja”.</li> <li>- La experiencia en el extranjero no será considerada si no se acredita con la documentación que justifique el título del puesto, fecha de inicio, fecha de finalización, y el número de horas trabajadas por semana.</li> <li>- Para empleados civiles, reservistas, militares, etc., el certificado de Servicio o Vida Laboral proporcionado por la Mutua debe ser enviado justificando el título del puesto, fecha de inicio, fecha de finalización, número de días y horas trabajados.</li> </ul>
X	Los títulos expedidos en países distintos de España deben estar convalidados por el Ministerio de Educación español (homologación) para ser considerados.
X	Copia del carnet de conducir <b>(sin caducar a fecha de cierre del anuncio, y con la clase que se indica)</b>
X	Copia de ambas caras del Documento Nacional de Identidad (DNI).
X	Este puesto requiere que el titular posea conocimientos del Idioma Inglés. La sección referida a la experiencia de la solicitud de empleo debe ser cumplimentada en Inglés.
X	El titular del puesto debe estar inscrito en el Excmo. Colegio de Enfermería de Cádiz para ejercer las funciones de enfermero/a requeridas por la legislación española. Si el/la titular está inscrito en otro Colegio de Enfermería de otra provincia española, deberá transferir su inscripción su registro al Excmo. Colegio de Enfermería de Cádiz una vez sea contratado/a.
X	En caso de ser seleccionado/a, puede establecerse un periodo de prueba.
X	En caso de ser seleccionado/a, se requerirá certificado de penales.

## **OBSERVACIONES:**

Toda la información y el modelo de solicitud se encuentran en la página web de la Armada Española <http://www.armada.mde.es>, en el apartado [Servicios: Contratación U.S.A. BN. Rota.](#)

Rellenar el **NUEVO** modelo de SOLICITUD DE EMPLEO en **PDF formato 08**, que ha entrado en vigor a partir del 24 de abril de 2024.

Remitir a [oficinapllbnrota@mde.es](mailto:oficinapllbnrota@mde.es) la SOLICITUD DE EMPLEO con los documentos escaneados requeridos en este documento en un solo correo y un correo por cada vacante.

En el asunto del correo debe constar el nombre del solicitante y el número de la referencia de la PUBLICACIÓN DE LA VACANTE.

Se deberá cumplimentar lo dispuesto en el procedimiento de “**Publicidad y solicitud de vacantes**”

El Detall PLL remitirá una notificación dirigida al correo con el que se envió la solicitud, en un plazo de 48 horas a la finalización de la convocatoria, informando si la solicitud se ha registrado. Caso de no recibir dicho correo Vd., dispondrá de un plazo de tres días para demostrar que ha enviado su solicitud dentro del periodo de la convocatoria. El citado periodo se utilizará EXCLUSIVAMENTE para subsanar los fallos, no imputables al interesado, en la recepción de los correos, no para corregir errores en la documentación remitida.

En caso de producirse la contratación laboral, cualquier falsedad en la información contenida en esta Solicitud, será causa de nulidad del referido contrato.

La información personal facilitada, se tratará con el fin exclusivo de solicitar la vacante al puesto de trabajo ofertado. Los datos no se cederán a terceros, ajenos al proceso de selección y contratación, ni se incluirán en ninguna base de datos.

**IMPORTANTE:** Lea detenidamente el procedimiento, compruebe que cumplimenta correctamente la solicitud (deben completarse obligatoriamente todos los campos señalados en rojo), adjunte toda la documentación requerida en el anuncio de la vacante y revise que todo está correctamente incluido en un único correo antes de enviarlo. Las solicitudes incompletas no serán consideradas.

**FECHA DE LA PUBLICACIÓN: 15 JULIO 2025**

**FECHA FIN DE LA CONVOCATORIA: 22 JULIO 2025**

---